

COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO BOLARQUI

"COOBOLARQUI"

Calle 90 # 18-35 Oficina 301 Edificio Chico 90 Bogotá D.C

ACUERDO DE CONVOCATORIA No. 01-2025 DEL 06 DE MARZO DE 2025.

POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS No. 71 EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN REUNION EXTRAORDINARIA DEL 06 DE MARZO DE

2025

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Ley 79 de 1988 estipula, que, por regla general, la Asamblea General Ordinaria será convocada por el Consejo de Administración para, fecha, hora y lugar determinados:

Que el artículo 20, numeral 2, de los estatutos vigentes de la Cooperativa, señala como función del Consejo de Administración, la de convocar a la realización de la Asamblea General.

De igual manera, el artículo 17 Parágrafo 1 de los estatutos, establece que el Consejo de Administración hará la convocatoria a Asamblea General Ordinaria con un término no inferior a diez (10) días hábiles de la celebración del evento

Que es deber del Consejo de Administración cumplir con los estatutos y normal legales

En mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Coobolarqui No. 71, para el día sábado 29 de marzo de 2025, a partir de las 9:00 a.m., reunión que se llevará a cabo de manera presencial, en Uniandinos Calle 92 No 16-11, en la ciudad de Bogotá, en esta reunión se evacuará el siguiente orden del día:

ARTICULO SEGUNDO: Si algún Delegado principal no pudiese asistir deberá informar a la gerencia con tiempo no inferior a tres (3) días hábiles a la fecha de la reunión de la asamblea con el fin de convocar al suplente número correspondiente.

En el presente se informa la desafiliación del asociado y delegado principal **ALBERTO MONTES DE OCA** C.C 14.958.590, por lo cual se convoca al delegado suplente **YEINE BETINA MOLINA**, identificada con C.C 49.769.328

ARTICULO TERCERO: Los informes de consejo de administración, gerencia, junta de vigilancia y revisoría fiscal, así como los libros contables, estados financieros y demás documentos, se encuentran a disposición de los asociados en la sede principal de la Cooperativa Coobolarqui a partir del día 07 de marzo de 2025.

ARTICULO CUARTO: El orden del día de Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Coobolarqui No. 71 será el siguiente:

1. APERTURA DE LA ASAMBLEA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. NOMBRAMIENTO DE MESA DIRECTIVA.
5. LECTURA REGLAMENTO DE ASAMBLEA.
6. NOMBRAMIENTO COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA
7. INFORMES:
 - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 - GERENCIA
 - JUNTA DE VIGILANCIA
 - REVISORÍA FISCAL
8. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (2024).
9. ESTUDIO Y APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES (2024).
10. APROBACIÓN USO RECURSOS FONDOS SOCIALES.
11. ELECCIONES:
 - REVISOR FISCAL
12. PROPOSICIONES.
13. APROBACIÓN ACTA DE LA ASAMBLEA.
14. CLAUSURA.

ARTICULO QUINTO: A través de avisos en las carteleras en las instalaciones de la Cooperativa Coobolarqui, y publicación en la página web de la Cooperativa www.coobolarqui.com, publicar y fijar la CONVOCATORIA para participar en la Asamblea General Ordinaria indicando claramente el día, hora y lugar.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

Bogotá; seis (06) de marzo de 2025;


YULIE CONSTANZA YAGUARA NOVOA
Presidente


MARTHA ANTOLINEZ PACHON
Secretaria